

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número: 17

Serie 2017-2018

Presentada por: Legislatura Municipal

PARA FELICITAR Y RECONOCER A TODAS LAS MUJERES, PARTICULARMENTE A LAS QUE LABORAN EN LA ADMINISTRACIÓN Y LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, CON MOTIVO DE LA SEMANA DE LA MUJER, DEL 4 AL 10 DE MARZO, Y DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, EL 8 DE MARZO DE 2018.

Por Cuanto: El 8 de marzo celebramos el Día Internacional de la Mujer, día que recordamos el valor imprescindible de la mujer puertorriqueña para nuestra sociedad. En este día reconocemos que son ellas el centro de la familia, que es por medio de la mujer que se hace posible el milagro de la vida. Además su dedicación, esfuerzo, compromiso y determinación contribuyen a que tengamos un mejor país.

Por Cuanto: En Puerto Rico, contamos con un sinnúmero de mujeres destacadas en todos los sectores profesionales, al igual que en las distintas funciones sociales, aportando así al bienestar de nuestra economía, de nuestra sociedad, de nuestras familias y al desarrollo de nuestros niños.

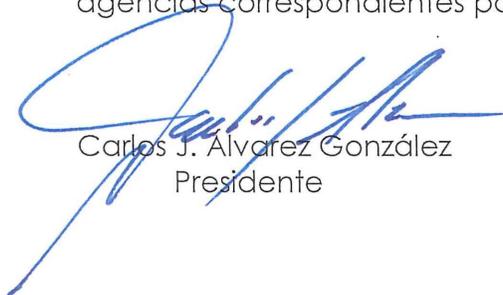
Por Cuanto: Esta Legislatura Municipal se une a esta conmemoración especial y reconoce a todas las mujeres, particularmente a las que laboran en nuestra administración municipal, y La Legislatura Municipal ya que son parte integral y esencial del servicio de excelencia que destaca a Guaynabo como uno de los municipios de mayor progreso.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 7 DE MARZO DE 2018:**

Sección 1ra: Felicitar y reconocer a todas las mujeres en la Semana de la Mujer, del 4 al 10 de marzo, y en el Día Internacional de la Mujer, el día 8 de marzo de 2018.

Sección 2da: Extender el más sincero reconocimiento, felicitación y distinción a las mujeres que laboran en la administración y la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Guaynabo, por su dedicación y profesionalismo. Contribuyen estas al éxito diario de los servicios que ofrecemos a nuestros ciudadanos y visitantes.

Sección 3ra: Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las instituciones y estas agencias correspondientes para los fines de rigor.


Carlos J. Álvarez González
Presidente


Johnny Colón González
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Johnny Colón González, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 17, Serie 2017-2018, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 7 de marzo de 2018.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Lilliana Vega González
Roberto Lefranc Fortuño
Carmen Báez Pagán
Natalia Rosado Lebrón
Miguel A. Negrón Rivera
Antonio O'Neill Cancel
Luis A Rodríguez Díaz

Carlos M. Santos Otero
Guillermo Urbina Machuca
Héctor M. Landrau Clemente
Ángel L. O'Neill Pérez
Alexandra Rodríguez Burgos
Carlos H. Martínez Pérez
Carlos J. Álvarez González

Excusados: Javier Capestany Figueroa y Luis C. Maldonado Padilla

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 8 de marzo de 2018.

Johnny Colón González
Secretario